

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SUSTITUTO DIRECTO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	Trámite orientado al proceso para la obtención de la certificación de sustitutos directos de una persona con discapacidad en cumplimiento a la normativa secundaria, Acuerdo Ministerial MDT-2025-105 emitido por el Ministerio del Trabajo.

¿A quién está dirigido?

Personas Naturales: Las y los ciudadanos que se encuentran a cargo del cuidado de una persona con discapacidad de acuerdo a la normativa vigente y que requieran la emisión de certificación de sustituto directo por parte del Ministerio del Trabajo.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- 1. Certificación de sustituto

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. **Original de la cédula de ciudadanía y/o de identidad de la persona con discapacidad, en la que conste la información del porcentaje de discapacidad, debidamente calificada por la autoridad sanitaria nacional.**

Descripción del requisito: Documento de identificación que contenga información de la discapacidad.

Instrucciones especiales al usuario: Documento de identificación que contenga información de la discapacidad.

2. **Original de la cédula de ciudadanía y/o identidad del padre, madre, representante legal o apoderado legal.**

Descripción del requisito: Documento de identificación.

3. **En el caso del representante legal, deberá presentar copia certificada de la respectiva sentencia que acredite su condición.**

Descripción del requisito: Documento de sentencia.

Instrucciones especiales al usuario: En el caso del representante legal.

4. **Para el caso de los padres divorciados, el o la solicitante deberá presentar una copia certificada de la sentencia o acta de mediación en la que conste que tenga bajo su responsabilidad la manutención o cuidado de la niña, del niño o adolescente.**

Descripción del requisito: Documento de sentencia o acta de mediación.

Instrucciones especiales al usuario: Para el caso de los padres divorciados. Con antigüedad máxima de 6 meses.

5. **Para el caso de los progenitores solteros, el o la solicitante deberá presentar una declaración juramentada en la que conste que tiene bajo su responsabilidad la manutención o cuidado de la niña, del niño o adolescente.**

Descripción del requisito: Documento de declaración juramentada.

Instrucciones especiales al usuario: Para el caso de los progenitores solteros. Con antigüedad máxima de 6 meses.

6. **Original de la cédula de ciudadanía y/o de identidad de la persona con discapacidad, en la que conste la información del porcentaje de discapacidad, grave, muy grave o completa, debidamente calificada por la autoridad sanitaria nacional.**

Descripción del requisito: Documento de identificación.

Instrucciones especiales al usuario: Documento de identificación que contenga información de la discapacidad con porcentaje y grado de discapacidad.

7. **Certificado emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el cual conste que la persona con discapacidad, no se encuentra afiliado bajo relación de dependencia.**

Descripción del requisito: Documento del IESS.

Instrucciones especiales al usuario: Documento del IESS actualizado.

8. **Original de la cédula de ciudadanía y/o de identidad del o la solicitante.**

Descripción del requisito: Documento de identidad.

9. **En el caso que él o la solicitante no sea el padre, madre o representante legal, deberá presentar una declaración juramentada en la que conste que tiene bajo su responsabilidad la manutención o cuidado de la persona con discapacidad, y ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.**

Descripción del requisito: Documento de declaración juramentada.

Instrucciones especiales al usuario: En el caso que él o la solicitante no sea el padre, madre o representante legal.

10. **En el caso del representante legal, deberá presentar copia certificada de la respectiva sentencia que acredite su condición.**

Descripción del requisito: Documento de copia certificada de la sentencia como representante legal.

Instrucciones especiales al usuario: En el caso del representante legal.

11. **Para el caso de los padres divorciados, el o la solicitante deberá presentar una copia certificada de la sentencia o acta de mediación en la que conste que tenga bajo su responsabilidad la manutención o cuidado de la persona con discapacidad.**

Descripción del requisito: Documento de copia certificada de la sentencia en la que conste que tenga bajo su responsabilidad la manutención o cuidado de la persona con discapacidad.

Instrucciones especiales al usuario: Para el caso de los padres divorciados.

12. **Para el caso de los progenitores solteros, el o la solicitante deberá presentar una declaración juramentada en la que conste que tenga bajo su responsabilidad la manutención o cuidado de la persona con discapacidad;**

En ambos casos adicional a los requisitos establecidos anteriormente, el o la solicitante deberá presentar copia del contrato de trabajo o certificado laboral suscrito con su empleador cuando la finalidad de la obtención de la certificación de sustituto directo sea para cumplir con el porcentaje de inclusión laboral.

Descripción del requisito: Documento de declaración juramentada.

Instrucciones especiales al usuario: Para el caso de los progenitores solteros.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar los requisitos en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional.
2. Firmar acta de compromiso.
3. Recibir certificado de sustituto directo emitido por parte del Ministerio del Trabajo.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahíta, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778

Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454

Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- [120 EXPEDIR LA NORMA PARA LA CALIFICACION Y CERTIFICACIÓN DE SUSTITUTOS DIRECTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD-M.](#) Art. CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SUSTITUTOS DIRECTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	1053
2026	03	0	1279
2026	02	0	844
2026	01	0	655
2024	05	0	346
2024	04	0	210

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	454
2024	02	0	203
2024	01	0	157
2023	12	0	138
2023	11	0	120
2023	10	0	126
2023	09	0	364
2023	08	0	209
2023	07	0	171
2023	06	0	421
2023	05	0	347
2023	04	0	399
2023	03	0	171
2023	02	0	275
2023	01	0	311
2022	12	0	92
2022	11	0	100
2022	10	0	86
2022	09	0	85
2022	08	0	189
2022	07	0	103
2022	06	0	245
2022	05	0	36

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	04	0	28
2022	03	0	489
2022	02	0	415
2022	01	0	455
2021	12	0	425
2021	11	0	472
2021	10	0	470
2021	09	0	523
2021	08	0	458
2021	07	0	478
2021	06	0	487
2021	05	0	310
2021	04	0	405
2021	03	0	465
2021	02	0	333
2021	01	0	347
2020	12	1	386
2020	11	1	382
2020	10	0	309
2020	09	0	280
2020	08	0	329
2020	07	0	375
2020	04	0	23
2020	03	0	244

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	02	0	6887
2020	01	0	536
2019	12	0	307
2019	09	0	444
2019	08	0	535
2019	07	0	600
2019	06	0	486
2019	05	0	405
2019	04	0	454
2019	03	0	421
2019	02	0	431
2019	01	0	446